

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que
la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Los partidos
y la guerra

Esta tarde se reúnen los jefes de las
minorías parlamentarias, y por lo tanto
de los partidos políticos, a deliberar
acerca de la conducta del Gobierno
respecto de la libertad de reunión y de
manifestación que concede a los ciudadanos
la ley.

Nada se puede adelantar; pero pudiera
no haber unanimidad en los acuerdos,
puesto que tan recientes están las con-
sultas hechas por S. M. el Rey, en las
que los jefes de las minorías liberal y
democrática han aconsejado la continua-
ción del Sr. Dato; bien que eso no supone
aprobación de su modo de gobernar;
pero es indudable que contaron con que
seguiría lo mismo, porque la enmienda
en los políticos cuando mandan, no está
en uso.

Además, los términos de la cuestión
son no poco intrincados.

Quiéren reformistas y conjuncionistas
celebrar mítines y manifestaciones rela-
cionadas con la guerra europea; el Go-
bierno, en previsión de que resulten de
ahí molestias para algunas naciones,
con los consiguientes compromisos inter-
nacionales, y acaso que puedan surgir
cuestiones de orden público, prohíbe ta-
les actos, a lo que replican aquéllos que
suspenda las garantías constitucionales
si no puede gobernarse con la Constitu-
ción.

Prácticamente, viene a darse el raro
fenómeno de que las izquierdas pidan la
suspensión de garantías; pero por otra
parte, también tienen razón al decir que
lo están de hecho prohibiendo su apli-
cación arbitrariamente.

El artículo 13 de la Constitución con-
fiere a todo español el derecho a reunir-
se pacíficamente.

Pero los derechos que en esencia esta-
blece el Código Supremo, se han de ejer-
citar con arreglo a las leyes, y el de que
se trata lo regula la ley de reuniones
de 15 de Junio de 1880, en cuyo artícu-
lo 3.º se establece que para celebrarse
cualquier reunión pública es necesario
el previo permiso de la autoridad con
veinticuatro horas de anticipación.

El hecho mismo de necesitarse dicho
permiso lleva consigo la potestad de dis-
cernir la autoridad de quien depende, si
conviene ó no concederle y de resolver
como entienda que es mejor.

Al mismo tiempo, el espíritu de las
leyes al capacitar a las autoridades para
negar permisos no entraña que deban
ni puedan negarlos por sistema, cual
acontece ahora.

Viniendo a la realidad, debemos ha-
cer notar que el Gobierno exajera su
criterio de hacer callar todos los medios
de expresión del pensamiento, como si
la nación no tuviera derecho de hacerlo,
y los ministros por sí solos supieran más
derechos que el conjunto
de los ciudadanos.

Es verdad que hay partidarios de los
aliados y partidarios de los imperios cen-
trales, apasionados en tal forma, que
hasta se temen choques entre unos y
otros, lo cual no lo tememos.

Sin embargo, ese temor no autoriza a
aplicar un sistema preventivo como el
que aplica el Gobierno.

Este puede y debe permitir las reuni-
ones para estudiar la guerra con relación
a España.

Si dando el permiso en esas condiones,
se extralimitaran en ellas, podría sus-
penderlas en el acto y negar en adelan-
te la autorización a los que hubieran
procedido mal.

Así tendría la fuerza moral para pro-
hibir que hoy le falta para ello.

En resumen: creemos que no deben
suspenderse las garantías porque hay
muchos españoles que no merecen ser
privados de sus derechos, porque haya
unos pocos que quieran hacer ruido. Ni
deben prohibirse las manifestaciones y
reuniones sino hasta que se demuestre
en la práctica que son nocivas.

Deseche el Gobierno el miedo y pre-
candian los manifestantes de las filias y
folias para ser nota y simplemente es-
pañoles sin meternos a calificar a los
beligerantes, ni menos a ayudarles a
ningunos.

LEYENDO PERIODICOS
Comentarios de actualidad

«La Mañana», después de afirmar que
no quiere que nadie le aventaje en la
defensa más ardorosa de la neutralidad,
censura al Gobierno, del que dice que se
ha aprovechado de ella como medio y
que parece la ha utilizado como instru-
mento de vida y origen de gajes políti-
cos.

«Como frutos de este acoplamiento al
medro gubernamental—añade— surgen
ahora destemplanzas poco plausibles. No
juzgamos procedente el empleo de recur-
sos magnos, aunque claro está que los
justificaríamos si los reconociéramos in-
dispensables para la salvaguardia del
principio que mantenemos.

«El Mundo» aplaude al Gobierno por
su resolución de prohibir todas las re-
uniones públicas en que pueda debilitar-
se la sólida situación internacional que
nos da el mantenimiento de la neutra-
lidad.

«Diario Universal», por el contrario,
insiste en que el Gobierno respete los
derechos individuales ó suspenda las ga-
rantías constitucionales, pues no es ad-
misibile que se erija la arbitrariedad en
norma de gobierno ni que los derechos
de los ciudadanos dependan, no de la ley
que los regula, sino de la voluntad, del
capricho ó del humor de un ministro.

«La Epoca» contesta á esos cargos di-
ciendo que el Gobierno se ha inspirado
en un criterio ampliamente liberal, como
lo demuestra el hecho de haber hab-
lado Lerroux, Maura, el conde de Ro-
manones y D. Melquíades Alvarez; pero
que se quiere proseguir la disputa cada
vez más vehemente sin miedo a que la
neutralidad parezca más allá de las fron-
teras un artificio que apenas contiene
las pasiones y parcialidades, cuando esa
no es la verdad, puesto que la neutra-
lidad representa el sentir general del
pueblo español.

ASCENSO DE 65 SARGENTOS

NUEVOS OFICIALES

Ayer fueron ascendidos a segundos tenien-
tes, los de la séptima promoción de sargentos
de Ejército.

Han demostrado su aptitud ante un Tri-
bunal de máxima categoría, presidido por un
general y compuesto de jefes de todas las Ar-
mas. Se han dedicado durante un año a am-
pliar los estudios que no abandonaron un
momento en las Escuelas Regimentales durante
los diez años de servicios que se les exige para
presentarse á examen.

Cuentan los más con servicios de campaña;
abundan las cruces rojas en el pecho de estos
veteranos.

Una vez más lamentamos que la Ley de
1908 no continúe en vigor; y estimamos com-
patible con la existencia de las nuevas categorías
de suboficial y brigadas el ascenso de los
procedentes de la clase de tropa.

Cada día ascienden menos; pero no hemos
perdido la esperanza de que un ministro de la
Guerra ponga nuevamente en vigor la ley de
1908 y no se interrumpan estos ascensos.

Los nuevos oficiales son los siguientes se-
ñores:

De Infantería.

D. Juan Barceló Muñoz, del regimiento de
la Princesa; D. Octavio Rocaño González,
de América; D. Pedro Segado, de Ceriñola;
D. Angel Ampudia Sardin, de Zaragoza; don
Adolfo Toribio Larrazabal, de Africa; D. Blas
Falceto Biarge, de cazadores Barcelona; don
Francisco Huelgas de Pablo, del regimiento
del Rey; D. Jaime Baj Uzuquiano, de Vizcaya;
D. Francisco Bonachera, de León; D. José
Ruiz Ruiz, de Vergara, D. Manuel Moreno
Sancho, del Infante; D. Demetrio Clavería
Iglesias, de Soris; D. Joaquín Alvarez Loren-
zo, de Africa; D. Juan Torres Vilaplana, de
Guadalajara; D. Teófilo Naranjo Martínez,
de Las Palmas; D. Calixto Santamaría Melgo-
sa, de La Lealtad.

D. Angel García Tomás, de Tetuán; don
Valentín Alonso Melgar, de Las Palmas; don
Pedro Fernández Vidal, de Wad Rás; D. Sa-
turino Martín Rincón, de la brigada disci-
plinaria de Melilla; D. Joaquín Pérez Luis,

de Bobón; D. Francisco Ramos Pordomingo,
de Toledo; D. Carlos Rodríguez Raigada, de
Zamora; D. Fulgencio del Cerro Alcázar, de
Ceriñola; D. José Portabales Rodríguez, de
Zamora; D. Francisco Girón López, de Caza-
dores Tarifa; D. José García Padilla, del re-
gimiento Covadonga; D. Antonio Carmona
Valla, de Gravelinas, y D. Miguel Puertas
Emech, de Albuera.

De Caballería.

D. Manuel Campuzano Gayol, de Caza-
dores de Alfonso XII; D. Adolfo Yuste Martín,
de Dragones de Numancia; D. Alfonso Ala-
millo Alamillo, del 4.º de Remonta; D. Ma-
nuel Castillo Puértolas, de Taxis; D. Felipe
Ortiz Ramos, de Dragones de Montesa; don
Diego Medinilla Ruiz, de Cazadores de Alcán-
tara; D. Enrique González Rojo, de la Aca-
demia del arma; D. Pedro Paulas Robles, de
Cazadores de Taxis; D. Santiago Méndez Va-
lenzuela, del 4.º de Remonta; D. Ricardo Cer-
vantes Díaz, del 2.º de Remonta; D. Juan
Ortiz Luna, del 3.º de Remonta; D. Antonio
Delgado Machimbarrena, del 3.º de Remon-
ta; D. Francisco Baudía García, de Caza-
dores Alcántara.

De Artillería.

D. Miguel Escámez Arqueros, del 1.º Mon-
tado; D. José Pérez Buendía, de la Coman-
dancia de Cartagena; D. Jaime Roselló Orfila,
de la de Menorca; D. Antonio López Hernán-
dez, del 8.º montado; D. Antonio de Castro
García, del 2.º depósito de reserva; D. Juan
Rueda Estévez, del 4.º depósito de reserva;
D. Casimiro Martínez Macián, del 6.º depó-
sito de reserva; D. José Valero Aguado, del
11.º montado; D. Lino García García, del
grupo montado afecto á la comandancia de
Melilla; D. Juan Mendoza Benítez, de la Co-
mandancia de Gran Canaria; D. Manuel Sil-
vestre Domingo, de la de Melilla; D. Manuel
Luciano Molinas, de la de Mallorca; D. Anto-
nio Tías Batalla, del grupo montado afecto
á la comandancia de Melilla, y D. Alejandro
Braña Pérez, del 14.º depósito de reserva.

De Ingenieros.

D. Faundo Pérez Landete, de la brigada
topográfica; D. Eduardo Castro García, de
tropas afectas al Centro Electro-técnico y de
comunicaciones; D. Fabio Galdin Iglesias, de
Ferrocarriles, y D. Benito Fernández Borrero,
del Centro Electro-técnico y de comunica-
ciones.

De Intendencia.

D. José Ferrer Ríos, de la compañía expe-
dicionaria, núm. 2, en Centa.

De Sanidad Militar.

D. Luis López de Castro, de la primera
compañía; D. Hermenegildo Nieto Roldán, de
la segunda compañía; D. Diego Martínez Vi-
vanco, de la sección de Mallorca, y D. Anto-
nio Ferro González, de la sección de Gran Ca-
naria.

Enviamos nuestra sincera enhorabuena á
los nuevos oficiales, deseándoles prosperidades
en su carrera.

Marruecos

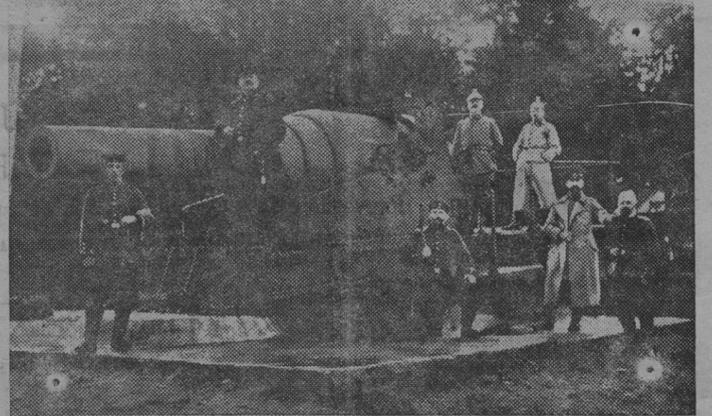
(INFORMACION DE TANGER)

El Raisuli no tiene influencia: las kábilas
le llaman traidor y lo persiguen.

El corresponsal en Tánger del «Tele-
grama del Rif» dice á este diario que el
papel del Raisuli, muy en baja entre los
kábiles por sus repetidas derrotas y
por la resistencia tenaz de dar frente á
nuestras tropas, ha sufrido bajón tre-
mendo.

Como reguero de pólvora corrió por
las kábilas de Beni-Aros, Solot, Tlig y
Sahel la noticia de la sumisión; y aque-
llos hárqueños que dieron sangre y di-
nero en obediencia al Sherif, que vieron
sus haciendas raziadas por esa misma
obediencia, que por espacio de más de
dos años sostuvieron la rebelión en los
territorios de Larache, inlfundidos por el
acicate raisulista, al encontrarse ahora
con la deserción del jefe, se consideran
engañados y llenos de ira arremeten
contra él, con todo el coraje que la in-
dignación presta.

El estado de ánimo general en la mon-
taña ha tomado cuerpo en los de Wad-
Rás y traducido en hechos las amenazas



Uno de los cañones de 28.6 centímetros de la artillería de sitio del ejército belga.

que de aduar en aduar, de kábila en ká-
bila, resuenan con violencias de tem-
pestad.

Los de Wad-Rás, diligentes y atrevi-
dos, ó más bien resueltos y decididos á
no dejarse embaucar por más tiempo,
llegaron á Zinat y sin miramientos á
santidad alguna y sin respeto á ningún
caudillaje guerrero, derribaron la casa
del santón de Arcila, del célebre Raisuli,
por suponer que en ella se encontra-
ba éste; pero á la suerte del ex-baja plu-
go que no se le hallase.

No para aquí la historia del suceso.
Las tribus de Anghera, Benimesana, Be-
nider y la misma de Wad Rás, constitu-
das en junta han acordado la confiscación
y destrucción de cuantos bienes posea el
Raisuli en sus respectivas demarcacio-
nes. De los demás se espera igual deter-
minación.

Escuelas Náuticas

Uno de estos días aparecerá en la «Gaceta»
el reglamento del nuevo régimen pedagógico y
administrativo de las Escuelas Náuticas, reor-
ganizadas por Real orden de 28 de Mayo úl-
timo.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

DESTINOS DE ESCRIBIENTES

Los cuarenta y cinco escribientes de
nuevo ingreso han sido destinados á los
siguientes Centros:

Al ministerio de la Guerra:
D. Enrique Navarro, D. Jaime Arnaus,
D. Eusebio Alvarez, D. Enrique Cabeza,
D. Narciso Gibert, D. Restituto Palacios,
D. Manuel González, D. Santos Embim,
D. Segundo Conde, D. Leopoldo Cantó
y D. Armesto Llera. Al Archivo general
militar.

D. Antonio Zamora, D. Angel Pradas,
D. Juan Corchete, D. Alejandro Piñeiro
y D. Luis López González. Al Consejo Su-
premo:

D. Luis Moriano y D. Leonardo Moral.
A la Escuela Superior de Guerra D. Fran-
cisco Camino, y á la Intendencia gene-
ral D. José de la Fuente.

A la Dirección de Cría Caballar don
Paulino Luque.

A la Capitanía general de la primera
región: D. Juan Aranda, D. Arturo Fer-
nández, D. Ricardo Olombrada, D. Her-
menegildo Gallardo, D. Guillermo Ro-
dríguez, D. Joaquín Puértolas, D. José
Martínez y D. Juan Bajo.

A la de la segunda región D. Adolfo
López, D. Celestino Sagra, D. Juan San-
turno y D. Pablo Saura.

Al Gobierno militar de Jaca, D. Boni-
facio Goy; al de Cádiz, D. José González;
al de Logroño, D. José Castelló; al del
Ferrol, D. José Lanzós, y al de Cádiz, don
Francisco Díaz y D. Niceto Merino.

A la Comandancia general de Ceuta
D. Emilio Bolea; á la Subinspección de
la segunda región D. Pío Tarín y don
Juan Pujula; á la de la octava D. Dani-
el Domingo; á la Capitanía de la cuar-
ta D. Fidel Blanco, y á la de la sexta don
Manuel Jassó Sastre.

«Ejército y Armada»

BARBIERI, 8.—APARTADO, 436

Maestros entren todos...

EL ELEGANTE GABACHEO

Un chico del Instituto empuña las dis-
ciplinas, y con gentil desenfado y donai-
re, arremete contra un cronista, que al
reseñar la fiesta en la Academia de In-
fantería, dijo en un diario que la Reina
Victoria Eugenia llevaba un «magnífico
sombbrero con sprit».

«En primer lugar—dice el simpático
chico—no se escribe sprit, como hacen
nuestros más contumaces galiecuris, sino
esprit. Nadie está obligado á saber tocar
las castañuelas; pero de tocarlas, hay
que tocarlas bien.

En segundo lugar, lo que el referido
galiparlante ha puesto en francés se lla-
ma en castellano airón. ¿Verdad, discre-
tas y castizas lectoras, que es un nom-
bre muy bonito? Desgraciadamente, es
netamente español, y por ende, inservi-
ble para la gente «bien», como se dice
ahora.»

Ya con las disciplinas en la diestra,
aprovecha muy oportunamente la oca-
sión para dar lo suyo á los revisteros de
salones que gabachean de lo lindo, agra-
viando á nuestro rico idioma.

«Esto no va con el pulcro «Monte-
Cristo», dice el «Chico» cuando fustiga á
los revisteros...

En la misma plana del periódico, don-
de tan halagadora y envidiable excep-
ción se hace, «Monte-Cristo» reseña en
sus «Notas de Sociedad» los regalos de
boda que está recibiendo una novia aris-
tocrática, y dice que es pálido cuanto se
diga de la riqueza y elegancia del *trous-
seau*, en el que figuran los siguientes ob-
jetos, genuinamente francófilos:

Un traje de boda con encajes *point á
l'aiguille*; una *rivière* de tres hilos; una
*echarpe de point á l'aiguille*; un juego de
*vermeil* y un magnífico *pendentif*.

¿Qué dirán los zarandeados cronistas
de la justicia con que ese endiablado
«Chico» distribuye palos?

No dirán nada, porque el listísimo mu-
chacho, se anticipará, y dirigiéndose á
«Monte-Cristo» parodiará mi lamenta-
ción:

¡Qué mal m'as dejao!
El chico de las Pañuelas.

LA VICTIMA DE UNA VERBENA

El capitán Salgado, herido

Anteanoche, durante la celebración en
los viveros de la Villa de la verbena or-
ganizada por el Centro de Hijos de Ma-
drid, ocurrió un lamentable incidente.

Una gran masa de público pretendió
entrar en un sitio determinado.

El capitán Salgado, que estaba de ser-
vicio, rechazó á la muchedumbre varias
veces. Llegó momento en que tuvo nece-
sidad de ordenar un despejo general, y
los guardias tuvieron que apelar á la
fuerza. Ni esto bastó para impedir que el
público se echara encima y acabara por
arrollar á los guardias y al capitán Sal-
gado que los mandaba.

Este cayó al suelo, y el público pasó
por encima de él, produciéndole graves
lesiones en un hombro. Después de cu-
rado fué conducido á su domicilio.

Deseamos el pronto restablecimiento
del capitán Salgado.

La Política

Reunión de jefes de minorías.

Esta tarde á las cuatro se reunirán en el domicilio del Sr. García Prieto los jefes de las minorías parlamentarias...

Refiriéndose el Sr. Sánchez á la suspensión de las garantías, dijo que el Gobierno, dada la índole de la cuestión que ahora se debate, que es el orden público...

CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente...

EJERCITO Y MARINA

Noticias militares

La isla Cabrera, de utilidad pública. Se ha dictado una Real orden, por la cual se declara de utilidad pública la isla Cabrera, de Baleares...

Dimisión retirada.

Accediendo á las reiteradas instancias del Gobierno, ha retirado la dimisión del cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que había presentado, el capitán general Sr. Primo de Rivera.

En la Academia de Artillería.

Ayer tuvo lugar en Segovia el solemne acto de hacer entrega á los 103 nuevos oficiales de Artillería de los Reales despachos.

Terminado el acto, la Reina Doña Victoria y la princesa Salm Salm salieron para La Granja.

En la de Infantería.

Como teníamos anunciado, el sábado se verificó en Toledo con gran solemnidad la entrega de la nueva bandera á la Academia y entrega de Reales despachos á los nuevos oficiales.

El regimiento de Toledo.

Ha llegado á Benavente, en excursión de prácticas, el regimiento de Toledo, que manda el bizarro coronel Reina. Durante la excursión, los oficiales sacaron croquis del itinerario.

El general Martínez Anido á Madrid.

ALGECIRAS, 27.—Ha llegado en el vapor correo de Ceuta, el general don Severiano Martínez Anido, quien, con su familia, marchará mañana á Madrid.

UN HÉROE

EL MEDICO DE CERCEDILLA DON ANGEL CAÑADAS

El vecindario de Cercedilla, con su alcalde, juez y párroco á la cabeza, acude á la Prensa haciendo pública la abnegación del médico D. Angel Cañadas...

Al regreso se hallaron con la horrible sorpresa de que las ropitas de la niña se habían prendido fuego y que de la cintura abajo el angelito estaba convertido en una espantosa llaga...

Desde entonces el médico titular don Angel Cañadas asistió con gran celo y cariño á la mártir criaturita, desesperándose aquél en los últimos meses...

El balance del primer mes de operaciones militares entre italianos y austriacos otorga á los primeros, como ventajas, la dominación del Isonzo...

En el mar nótese un compás de espera, y alguna suavización de procedimientos por parte de los submarinos alemanes. Los submarinos ingleses han echado á pique cinco vapores alemanes.

Y siguen las señales de una guerra muy prolongada. M. Viviani así lo dice; así lo dice Mr. Lloyd George, y un crítico militar inglés de tanta autoridad como el coronel Repington...

El «Navy and Military Record» publica la lista de las bajas ocurridas en la Marina inglesa hasta fin de Mayo, lista en que están separadas las bajas ocurridas en el mar y en tierra.

Telegramas de agencias italianas dicen que Bulgaria empieza á agitarse. Han sido llamados á filas los súbditos residentes en el extranjero, y el Gobierno celebra sesión diaria...

En los Centros oficiosos de Roma se dice que, aun cuando el Ejército italiano tiene abundantes armas y municiones, el Gobierno ha ordenado á todas las fábricas que continúen más activamente la producción.

Comunican de Berna que el Gobierno italiano ha hecho saber al Consejo federal que no admitirá ningún agregado militar de los países neutrales.

El Gobierno alemán ha creído conveniente poner coto á la acción de los periódicos, que hasta ahora no habían sido sometidos á una censura muy rigurosa.

En despachos de Petrogrado se dice que los negociantes de los Estados Unidos han proporcionado á Rusia un millar de carruajes automóviles.

Se le concede el retiro al teniente coronel de Estado Mayor D. José Miguel é Irujar.

LA GRAN GUERRA

Impresiones

La batalla del Artois en el frente occidental sigue con los caracteres que son de rigor en un ataque contra fuertes posiciones atrincheradas.

Tienen que sucederse los asaltos y contraataques y tiene que predominar el duelo de Artillería, para preparar los avances de la Infantería...

Corrobora este aspecto de la guerra el fracaso que han tenido dos tentativas alemanas en la región de La Grurie, en Argona y en la región de Ban de Sapt...

En el teatro oriental, el Ejército ruso está probando su gran potencialidad defensiva. No se ha retirado íntegramente á las líneas del Bug.

En el «Diario Oficial» del día 16 vemos publicada la relación de aprobados para ingreso en Oficinas militares: 569 suman los aprobados, y de ellos más de 300 son brigadas...

Está tan inculcada la disciplina en nuestras clases de tropa, que jamás exteriorizan su disgusto cuando por cualquier causa desapareció la interior satisfacción.

Ahora bien; los encargados de vigilar y pulsar los distintos componentes del Ejército, deben ver en el caso patente cuán poco satisfechas estarán dichas clases, cuando apenas se les presenta un medio de separarse de la vida activa...

Por nuestra parte, nos limitamos á exponer el caso al ilustre conde del Serrallo, por si cree oportuno fijar su atención en este asunto, que requiere detenido estudio para variar la orientación seguida con la aplicación de la Ley de clases de tropa.

Se destina de profesor á la Academia médico-militar al médico mayor D. Jesús de San Eustaquio.

Se dispone que los alumnos de las Academias militares, ascendidos al empleo de oficial, no se incorporen á sus destinos hasta la revista del próximo mes de Agosto.

Se concede el pase á reemplazo voluntario, al capitán de Artillería D. José Fernández Heroe.

Se concede el pase á situación de supernumerario, sin sueldo, al oficial primero de Intendencia, D. José Nogués Carenas.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería D. Florencio Plá.

Se autoriza al general de brigada de la Sección de reserva D. Trinidad Soriano Clemente, que fije su residencia en Barcelona.

Se concede permuta de cruces rojas del Mérito Militar por otras de primera clase al oficial moro de segunda Mohamed Ben Chaid.

Se dispone que el capitán de Artillería, alumno de la Escuela Superior de Guerra don Manuel Zabaleta pase á continuar las prácticas á la octava región; y al quinto montado el capitán de Infantería, alumno de dicha Escuela, D. José Jaime y Sánchez de Madrid.

Concediendo el 10 por 100 de sus pagas de

Comunican de Berna que el Gobierno italiano ha hecho saber al Consejo federal que no admitirá ningún agregado militar de los países neutrales.

El Gobierno alemán ha creído conveniente poner coto á la acción de los periódicos, que hasta ahora no habían sido sometidos á una censura muy rigurosa.

Pocos días hace suspendió por ocho días la publicación de un periódico socialista, y según telegrama de Amsterdam ha acabado por suprimir el principal órgano del partido revolucionario, ó sea el berlinés «Vorwaerts».

En despachos de Petrogrado se dice que los negociantes de los Estados Unidos han proporcionado á Rusia un millar de carruajes automóviles.

Se le concede el retiro al teniente coronel de Estado Mayor D. José Miguel é Irujar.

Síntomas

Más de 300 brigadas se marcharán de las unidades de activo es un síntoma.

En el «Diario Oficial» del día 16 vemos publicada la relación de aprobados para ingreso en Oficinas militares: 569 suman los aprobados, y de ellos más de 300 son brigadas...

Está tan inculcada la disciplina en nuestras clases de tropa, que jamás exteriorizan su disgusto cuando por cualquier causa desapareció la interior satisfacción.

Ahora bien; los encargados de vigilar y pulsar los distintos componentes del Ejército, deben ver en el caso patente cuán poco satisfechas estarán dichas clases, cuando apenas se les presenta un medio de separarse de la vida activa...

Por nuestra parte, nos limitamos á exponer el caso al ilustre conde del Serrallo, por si cree oportuno fijar su atención en este asunto, que requiere detenido estudio para variar la orientación seguida con la aplicación de la Ley de clases de tropa.

Se destina de profesor á la Academia médico-militar al médico mayor D. Jesús de San Eustaquio.

Se dispone que los alumnos de las Academias militares, ascendidos al empleo de oficial, no se incorporen á sus destinos hasta la revista del próximo mes de Agosto.

Se concede el pase á reemplazo voluntario, al capitán de Artillería D. José Fernández Heroe.

Se concede el pase á situación de supernumerario, sin sueldo, al oficial primero de Intendencia, D. José Nogués Carenas.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería D. Florencio Plá.

Se autoriza al general de brigada de la Sección de reserva D. Trinidad Soriano Clemente, que fije su residencia en Barcelona.

Se concede permuta de cruces rojas del Mérito Militar por otras de primera clase al oficial moro de segunda Mohamed Ben Chaid.

Se dispone que el capitán de Artillería, alumno de la Escuela Superior de Guerra don Manuel Zabaleta pase á continuar las prácticas á la octava región; y al quinto montado el capitán de Infantería, alumno de dicha Escuela, D. José Jaime y Sánchez de Madrid.

Concediendo el 10 por 100 de sus pagas de

Enero á Abril de 1913, el sargento de artillería D. Adolfo Ollala.

—Idem la pensión mensual de cinco pesetas por acumulación de cruces, al brigada de Artillería D. Antonio Moreno.

—Se deja sin efecto el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intervención, al sargento de Caballería D. Inigo Diarte.

—Se concede la eliminación de las escalas de aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Oficiales Militares á D. Juan Aranda Arjona, y se concede ingreso en dicho Cuerpo, al sargento de Infantería D. Conrado Espín Barbero.

—Se concede el empleo de brigada, al sargento de Caballería D. Andrés Magdalena.

Se le concede la licencia absoluta al capitán de Artillería D. Manuel Membrillera y Tomé, y al de Ingenieros D. Mauricio Cuesta y García.

Se le concede el retiro al teniente coronel de Estado Mayor D. José Miguel é Irujar.

Noticias

Por noticias particulares se sabe que la Infanta Isabel saldrá para Asturias el día 2 de Julio, deteniéndose en Valladolid y León.

Acaba de salir para Larache y Arcila el «Canalejas», lleva jefes, oficiales y soldados.

Al regreso traerá soldados enfermos de paludismo.

Las Sociedades obreras han organizado un mitin, que se celebrará mañana, para protestar contra el Gobierno por su criterio restrictivo respecto al derecho de reunión.

Ha llegado á su finca de Solórzano el señor Maura. Pasará allí todo el verano.

En el paraninfo de la Universidad de Salamanca se ha celebrado una velada en pro de la implantación en dicha ciudad del descanso dominical.

LOS SOCIALISTAS

«Meeting» en la Casa del Pueblo.

En la Casa del Pueblo se celebró anteañoche el «meeting» anunciado, presidiendo el compañero Lucio Martínez.

El Sr. García Cortés dijo que desde hace tiempo debió hacerse la campaña que ahora se inicia.

Aseguró que la suspensión de la conferencia del doctor Antich, había sido la gota de agua que ha hecho rebasar el vaso.

Fue llamado al orden el orador al hablar de que, á su parecer, hacía mal el Gobierno en prohibir que se tratase de la guerra, originándose con este motivo un gran escándalo.

Terminó diciendo que los trabajadores deben estar preparados para defender sus derechos.

Habló luego el Sr. Ovejero, insistiendo en cuanto había dicho su correligionario.

También fue llamado al orden. Después de hablar el Sr. Besteiro hizo uso de la palabra el jefe de los socialistas, señor Iglesias.

Hizo un llamamiento á todos los elementos que sientan la opresión del Gobierno, para formar un bloque frente á las derechas, y llegar así hasta donde sea preciso.

Terminó advirtiendo á los concurrentes que el que se celebraba no era un acto aislado, sino acaso la iniciación de un movimiento revolucionario.

Al terminar el meeting no se registró ningún incidente.

Teatros

SALON ROYALTY (Génova, 6.)

Todo el programa nuevo. Grandes estrenos: «El convoy cinematográfico», «El guante envenenado», «Historia de la pradera», «La sombra misteriosa» y otras.

Butacas, 0,50; preferencia, 0,50. Jueves acontecimiento cinematográfico.

ENNA VICTORIA (Encarnación, 16.)

Gran sesión continua de cinematógrafo, de cinco y media á doce y media. Éxito sin precedente de la grandiosa película «Su Majestad la Reina» interpretada por una niña de cinco años, y sensacional de «Vida de esclavitud» (muy emocionante).

Precios populares. Temperatura agradable.

TODA LA CORRESPONDENCIA

A NUESTRO ADMINISTRADOR

DON JOSÉ MARTÍN RUIZ

Apartado de correos 436.

Estado de la cultura

¿Urge educar? ¿Urge instruir? Pues el que tenga hijos que los gaste; el que tenga talento que lo emplee; el que gaste de salud que trabaje; el que está en autoridad que mande; el que tenga celo que lo despliegue; el que tiene piedad que ore; el que se mira débil que se asocie; el que tiene hijos no repare en gastos, y el que no los tiene que le ayude; vamos todos a hacer algo más que murmurar y llorar; vamos a educar.

(Palabras del padre Manjón en un Congreso católico de Santiago)

¿Por qué no decirlo? Canarias es país donde mucho se murmura y llora; son pocos los que a la clara luz del día sostienen sus opiniones, y son innumerables los que hacen política diciendo que no son políticos. Se nota una falta de civismo y es preciso un revulsivo que sacuda la mollicie de los cuerpos y una especie de estoicismo de las almas.

Se revela ese estado psicológico en la misma prensa. Pocas veces se lee (y perdonen los compañeros) un artículo que perdure. Diariamente se escriben maravillosos trabajos en los cuales se derrocha ingenio y sabiduría y que solo sirven para la murmuración local y se destinan a herir al enemigo político, no derrocando sus ideas, que no hay ideas, sino amparando o combatiendo posesiones y posiciones.

Hay que reconocer, en honor de los periódicos de los últimos años, que han adquirido una información grande, que se han multiplicado como no hay provincia que la equivalga, y que si de vez en cuando hay chispazos de desagradables insultos entre periódicos, no se registran los tristes hechos de contiendas pasadas, ni se da el caso de aislar un órgano en la prensa, ni de romper todos con las leyes del compañerismo.

No faltará quien recuerde la declaración que hace nueve lustros aparecía al frente de los periódicos tinerfeños y que decía así:

«La prensa de Santa Cruz de Tenerife, considerando que la conducta reservada por la redacción del periódico «El Insular», que se publica en esta población, es contraria a los verdaderos intereses de nuestras islas, por sus tendencias en desacuerdo con los derechos de la capital de las Canarias,

DECLARA: 1.º No reconocer al periódico «El Insular» como órgano de Tenerife.

2.º No ejercer con él ninguno de los actos propios del compañerismo periodístico, haciendo, por consecuencia, caso omiso de cuanto en sus columnas se publique.

Santa Cruz de Tenerife, Noviembre 26 de 1868.

La redacción del «El Comercio».—La redacción de «El Guacabo».—La redacción de «El Anfitrión».—La redacción de «El Museo Canario».—La redacción de «El Progreso de Canarias».—La redacción de «La Libertad».

Siempre hemos creído que la vida social no tiene garantía de su bondad en el número de los que se anhelan y escribir porque ambas enseñanzas son funciones de «mecánica intelectual», sin sujetarse a las leyes del raciocinio.

Muchos analfabetos hay de cultura más acabada que los individuos que escriben porque el discernimiento es un esclavo de la constitución cerebral.

En Canarias es esta de condiciones excepcionales, y las travesuras de los altos y las marrullerías de los bajos demuestran el aserto.

Por esa razón son muy de temer que de una isla ó de un pueblo se apoderen vicios morales, porque los jueces tropiezarían con grandes dificultades para castigar el delito convertido en hábito, sea éste de los que consisten en filiar entre las ideas naturales la venta de la conciencia, sirviendo de testigos falsos en cuantas causas se incoen, ó sea de los que concepián llano y hacedero ejercer las profesiones otorgando favores a toda la localidad á cambio de que los beneficiados permanezcan cual encubridores, contemplando los robos en el «despoblado de una casa» por no tener el causal-habiente herederos forzosos ó vendiendo su parecer de peritos que crea ó desata vínculos.

El «alma» del pueblo canario está educada, tomando esta palabra como comprensiva de percepción suficiente por el entendimiento para realizar la moral cristiana y ejercitar lícitos fines prácticos, pero en clases super alfabetas se dan fenómenos tristes.

La enseñanza en Canarias

En Las Palmas se celebró una importante Asamblea de catedráticos canarios.

Se aprobaron las conclusiones siguientes: Pedir al Gobierno que aumente las escuelas en Canarias y que funcionen las que hay vacantes, pues su inactividad perjudica á la enseñanza; que las oposiciones á las escuelas canarias tengan lugar aquí, y no en la Península; que se creen becas para estudiantes distinguidos en los Centros de enseñanza de Canarias, y que continúen los estudios universitarios para estudiantes pobres aprovechados; que se

abone á los catedráticos canarios una ratificación de residencia y se consideren como méritos en la carrera los servicios que presten en Canarias por carestía de vida.

Todas las conclusiones las recibió por telegrama el ministro, y no dudamos que las haya acogido con el cariño é interés que requieren.

EN OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES

Biblioteca económica

La popular «Biblioteca PATRIA» (Bailén, 35, Madrid), que tantas y tan buenas obras ofrece de continuo á nuestros lectores, participa que desde esta fecha servirá á nuestros amigos una suscripción «especial», formada por seis notabilísimas obras, cinco de ellas laureadas recientemente por la nueva y patriótica «Obra Social de los Premios Personales».

El precio de la suscripción es de 5'50 pesetas al año, y como primer envío, recibirán cuantos se suscriben un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

Lo difícil que es ir al Cielo..., por D. Manuel Linares Rivas, novela laureada con el premio Marqués de Comillas.

Desamor, novela, asimismo laureada recientemente con el premio Conde de Villafuertes, y original de D. Francisco Fernández Villegas («Zetas»).

El Escopulario Rothschild.—Esta obra ha obtenido el premio Sandheim, y es debida á don Vicente Díez de Tejada.

Luz de Luna, novela de D. Wenceslao Fernández Flores, que obtuvo el premio Marqués del Saual.

Julseta redimida, novela original de D. Andrés González Blanco, laureada con el premio Urbina.

Blasones y tallas, una de las mejores novelas del inmortal Pereda.

Además, y en concepto de regalo, recibirán cuantos se suscriban un ejemplar de cada una de las notabilísimas obras siguientes:

La Sagrada Pasión, por Fr. Luis de Granada.

Cuentos de «Pat-ia», por varios autores.

La Perfecta casada, por Fr. Luis de León.

El Alcalde de Zulamea, por Calderón de la Barca.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Úntese y remítase á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA», Bailén, 35, Madrid).

D. \_\_\_\_\_ de profesión \_\_\_\_\_ domicilio en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ acepta la suscripción especial que ofrece la «Biblioteca PATRIA» por pesetas 5,50.

Firma.

(Cupón publicado en EJERCITO Y ARMADA)

VENDO precioso hotel en el sitio más sano de Madrid, á la terminación del barrio de Salamanca. Jardín, gas, electricidad, baño, termosifón, tres tranvías á la puerta.—Razón en el cine Royalty, Génova, 6, de 12 á 2.

BIBLIOTECA DE -EJERCITO Y ARMADA-

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 184 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernado en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1753-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Espectáculos para hoy

APOLO.—7, La boda de Cayetana ó Una tarde en Amanié.

10, El húsar de la guardia.

11, 15, El chico de las Peñuelas ó No hay mal como el de la envidia.

ESLAYA.—6,30 La garra y Lo que engaña la verdad.

10,30, La cortina roja.

GALERIA DE LA GUERRA (Brasserie del Fa)—Exposición de batallas de la guerra europea. Entrada, 50 cént.

ENNA VICTORIA.—Sesión continua de cinematógrafo de cinco y media á doce y media.—Éxito inmenso de la éloga «Linda de Chamouny».—Éxito inmenso de la corrida de toros en Valencia, con las colosales faenas de Belmonte y Gallito. Precios populares.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'30.—Preferencia, 0'50.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 23

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 3 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

Hurto (Marina).—Autores.—Cómplices.—Encubridores.—Aplicación de Códigos.—(3. 2-6-1914).

Antecedentes.—El fogonero de la Armada E. M. V. sustrajo del Arsenal de Ferrol, uno de los días 17, 18 ó 19 de Noviembre de 1912, 26 tubos de metal de mayor número que se estaban trasladando al remolcador «Grandale», al que pertenecían, para cuya sustracción pidió auxilio al de su misma clase L. V. F. y á los marineros M. L., M. L. y F. G., los cuales se limitaron á conducir los tubos de autos desde el lugar en que se encontraban á la Graña, donde los entregaron al paisano A. M. C.;

Al día siguiente del en que se realizaron estos hechos E. M. recibió del A. M. 130 pesetas, precio convenido por los tubos, entregando M. 5 pesetas á cada uno de los marineros L., L. y G. en concepto de propina por el servicio que le habían prestado;

El Consejo de guerra dictó sentencia en la que se declaró que los hechos de autos constituyen un delito de hurto, previsto y penado en el caso 2.º del artículo 304 del Código penal de la Marina de guerra, por exceder de 25 pesetas y no pasar de 500 el valor de lo hurtado, y condena á M. y á V., como autores del delito, á la pena de seis años y un día de presidio; á L., G. y L., como cómplices del mismo delito, á seis meses y un día de prisión, y como encubridor condena al M. á dos meses y un día de arresto; de cuyo fallo disiente la Autoridad jurisdiccional por entender, como el Auditor del Apostadero, que todos los procesados son autores del delito, con excepción del paisano M., á quien no considera responsable en ningún concepto del hecho perseguido;

Doctrina.—Considerando que tanto por las propias declaraciones del fogonero M. como por las de los demás procesados, aparece éste autor de los hechos perseguidos, puesto que por su exclusiva iniciativa y á su instancia se transportaron los tubos de autos á la Graña, donde se entregaron al paisano M., cometiendo así un delito de hurto, que por el lugar en que se realizó y por el valor de los efectos sustraídos se halla comprendido en

el caso 2.º del artículo 304 del Código penal de la Marina de guerra;

Considerando que de acuerdo A. M. con M. y con conocimiento de la ilícita procedencia de los referidos tubos, los adquirió por la cantidad antes referida, aprovechándose así de los efectos del delito, circunstancia que le constituye en encubridor del mismo; por lo que procede imponerle la pena correspondiente á la responsabilidad contraída, pero no aplicándole los preceptos del Código penal de la Marina de guerra, como con evidente error lo han hecho los funcionarios que han intervenido en esta causa; sino las penas del Código ordinario, conforme dispone el art. 9.º del Código de la Marina;

Considerando que no aparece en autos suficientemente probado que los restantes procesados intervinieran maliciosamente en los hechos perseguidos.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra, y

Primero: Se condena al fogonero E. M. V., como autor de un delito de hurto previsto en el art. 303 y penado en el caso 2.º del 304, ambos del Código penal de la Marina de guerra á la pena de seis años y un día de presidio y accesorias del art. 45, siéndole de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida;

Segundo: Se condena á A. M., G. como responsable, en concepto de encubridor del mencionado delito de hurto, á la multa de 125 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, la prisión subsidiaria correspondiente;

Tercero: Se absuelve al fogonero L. V. F. y á los marineros M. L. A., M. L. Q. y F. G. G.

Todo de acuerdo con los artículos citados, 50 y 69 del Código penal ordinario, demás de general aplicación de ambos Códigos y ley de 17 de Enero de 1901.

EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES

La crisis del Derecho internacional

El día 23 de Mayo se verificó el ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas del notable jurista consulto y catedrático de la Universidad Central D. Joaquín Fernández Prada.

Versó su discurso sobre «La crisis del Derecho Internacional». El tema es para nosotros interesantísimo; pero las necesidades de espacio nos impiden consignarlo la atención que sería menester. He aquí unos párrafos que dan idea de la disertación académica:

«El azote de la guerra, desatado sobre Europa ha pocos meses por causas tan complejas como conocidas de todos, entre las cuales asoman, á la vez, rivalidades económicas y codicias territoriales, encontradas ambiciones de raza, y oposición de tipos de cultura, temores de perturbación en el equilibrio presente y propósitos mal disfrazados de futura supremacía; el azote, digo, de esa guerra, sin semejante en todo el curso de la Historia, parece haber llevado al ánimo de las gentes una idea, que tiende á ser unánime en medio de la asombrosa diversidad de juicios que el conflicto suscita: la de que el Derecho internacional, que no logró evitar el choque de las fuerzas contendientes, ni encausar su acción destructora, ni conducirla rápidamente á términos de paz y de justicia, es a go inútil, que debe ser definitivamente arrinconado en los museos donde se conserva el recuerdo de pasadas instituciones jurídicas.

Motivos de índole económica, creciente solidaridad que une á

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

MIQUEL & VINCKE PALAFRUGELL (Gerona) Dirección telegráfica y telefónica: MERCURIO del grupo de Palamós. Gran fábrica de toda clase de manufacturas de corcho...

Conservas Trevijano LOGROÑO Primera marca española

GONZALEZ BYASS Y C.ª JERÉZ VINOS Y CONAC

SAN SEBASTIÁN HOTEL FOMBELLIDA Cueta, 8 Teléfono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO

CARTAGENA.—Antonio Vich, Murala, 5, 7 y 7 dupdo. Telegramas: Vich-Murala. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria...

“EL GAITERO” La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).



EL SOL JOYERÍA Y PLATERÍA Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones.

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos...

COMPANIA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz...

Sesorshelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

— SOBRE — MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR Angel Crecente

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Mayo de Barcelona...

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas. Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA. GUILLERMO TRUNIGER & C.ª—BALMES, 7—BARCELONA

Historia Universal, por César Cantú. Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.